Recomendaciones para la protección de niños, niñas y adolescentes en carnavales

Barranquilla, 19 de febrero de 2020, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hace un llamado a los padres de familia y cuidadores de Barranquilla y el Atlántico, para que brinden entornos de protección a los niños, niñas y adolescentes durante la celebración de los carnavales.

El ICBF recuerda que la protección de los menores de edad es responsabilidad de los adultos. En todo momento deben estar bajo el cuidado y acompañados para evitar que sean víctimas de explotación sexual comercial, maltrato o cualquier otra violencia que ponga en riesgo su integridad y vida.

El ICBF promueve la estrategia “Zonas Libres de Consumo de Alcohol y Cigarrillo” con el objetivo de desnaturalizar el consumo de estas sustancias como sinónimo de diversión, de manera especial en niños, niñas, adolescentes y familias. En este sentido, el Instituto les recordó a lo padres de familia, cuidadores y vendedores que el expendio y consumo de alcohol y tabaco está prohibido para menores de 18 años de edad.

Recomendaciones a tener en cuenta durante los carnavales:

. Acompañe a su hijo en todas las actividades.
. Prevéngalos de conversar con personas extrañas, incluidos los adultos que están disfrazados.
. No los deje solos.
. Si asisten a eventos en los cuales se permite su participación, vístalos con ropa y zapatos cómodos, bríndeles una sana alimentación antes de salir e hidrátelos bien, evitando la exposición prolongada al sol.
. Con los niños más pequeños, apúnteles el nombre, dirección y teléfono de la casa en un lugar visible, para que puedan ser identificados en caso de que se extravíen.
. No permita que los menores de edad jueguen con espuma, talco o harina, ya que pone en riesgo su salud y seguridad.
. No permita que niños y niñas estén cerca de las zonas de preparación de alimentos.
. No permita la utilización de menores de edad para actividades de mendicidad o trabajo infantil.
. Evite aglomeraciones.
. No consuma alcohol en presencia de niños, ni deje bebidas embriagantes a su alcance y mucho menos se las proporcione de manera directa, pueden generar afectaciones a su salud.

En caso de presentarse un hecho que genere vulneración a sus derechos, diríjase de inmediato a la autoridad más cercana, en caso de urgencias médicas, dirigirse a un centro de salud.